



WINSHEAR GOLD CORPORATION
(la "Compañía")

DIVULGACIÓN CORPORATIVA Y POLÍTICA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

*Adoptado por la Junta Directiva de
Winshear Gold Corporation
el 26 de febrero de 2021*

PROPOSITO

La legislación, reglas y regulaciones de valores imponen varios requisitos a la Compañía, los directores, funcionarios y empleados de la Compañía y sus subsidiarias para asegurar que:

- Las comunicaciones sobre la Compañía son: oportunas, fácticas, precisas y equilibradas; y difundidas ampliamente de acuerdo con todos los requisitos legales y reglamentarios para que no haya una divulgación selectiva de información importante.
- Las personas en una relación especial con la Compañía no negocian con las acciones u otros valores de la Compañía cuando están en posesión de información importante no pública, y
- Las personas no transmiten ni brindan información importante que no sea pública a otros.

Esta Política tiene como objetivo ayudar a garantizar que la Compañía y el Personal de la Compañía cumplan con estos requisitos al establecer procedimientos y pautas para:

- Tratar en el día a día con información confidencial.
- Comunicarse con todos los participantes del mercado, y
- Restringir el comercio por parte del personal de la empresa y otras personas con información privilegiada en valores de la empresa u otros emisores (emisores de relaciones especiales) sobre qué personal de la empresa puede recibir información material no pública mientras representa a la empresa, siempre y cuando el personal de la empresa esté en posesión de material, información no pública relacionada con la Compañía o el Emisor de relación especial, según sea el caso.

Las consecuencias de la divulgación impropia, el intercambio o la revelación inadecuada (o la sospecha de cualquiera de esas actividades) son graves, tanto para la persona involucrada como para la Compañía. El incumplimiento de la legislación, las normas y los reglamentos aplicables puede implicar sanciones tanto civiles como penales, y el costo monetario y de reputación de un incumplimiento real o presunto puede ser significativo. La Compañía no siempre puede saber si una persona está en posesión de información material no pública, por lo que la obligación de cumplir con las leyes y regulaciones sobre uso de información privilegiada recae principalmente en la persona.

Objetivo y Alcance

Esta política corporativa de divulgación y uso de información privilegiada¹ se aplica a todos los directores, funcionarios y empleados de la Compañía ("Personal"), y aquellos específicamente autorizados o designados para hablar en su nombre. Cubre todos los métodos de comunicación de la Compañía con el público, incluidas las divulgaciones en documentos presentados ante los reguladores de valores, declaraciones escritas realizadas en los informes anuales y trimestrales de la Compañía, comunicados de prensa, cartas a los accionistas, presentaciones de la alta gerencia e información contenida en los informes de la Compañía. sitio web, a través de las redes sociales y otras comunicaciones electrónicas.

La Política se extiende a declaraciones orales realizadas en reuniones y conversaciones telefónicas con analistas e inversionistas, entrevistas con los medios de comunicación, así como discursos, conferencias de prensa y conferencias telefónicas. Esta política no se aplica a las comunicaciones en el curso ordinario de los negocios que no involucran información material.

Esta política de divulgación describe el enfoque de la Compañía hacia la determinación y disseminación de información material, las circunstancias y métodos a través de los cuales se mantendrá la confidencialidad de la información y las restricciones en la negociación de valores de la Compañía. También proporciona pautas diseñadas para lograr prácticas de divulgación consistentes en toda la Compañía.

Administración de la Política de Divulgación

La política de divulgación será administrada por el CEO y el Presidente de la Junta Directiva (colectivamente los "Administradores"). Los Administradores podrán, en cualquier momento, solicitar la asistencia o asesoramiento de otros

¹ Según la Política Nacional 51-201 - Estándares de divulgación

funcionarios de la Compañía o de terceros en la administración y interpretación de esta política. Los Administradores decidirán cuándo los desarrollos son materiales y justificarán la divulgación al público y revisarán las divulgaciones anteriores de la información material en los registros reglamentarios y otras declaraciones de la Compañía para determinar si alguna actualización o corrección es apropiada. Todas las divulgaciones públicas escritas y orales de la Compañía serán revisadas y aprobadas por los Administradores. El CEO revisará esta política de divulgación anualmente y recomendará a la junta directiva que actualice esta política, si es necesario.

Principios de Divulgación de Información Material

La información material es cualquier información (incluidos hechos materiales y cambios materiales) relacionada con los negocios y asuntos de la Compañía que den como resultado, o se esperaría razonablemente que den lugar a un cambio significativo en el precio de mercado o el valor de los valores de la Compañía o que se esperaría razonablemente que tuviera una influencia significativa en las decisiones de inversión razonables de un inversionista.

Para cumplir con el requisito de divulgar toda la información material según las leyes aplicables y las reglas de la bolsa de valores de manera oportuna, la Compañía se adherirá a los siguientes principios básicos de divulgación:

1. Sujeto a los términos de esta política, la información material se divulgará públicamente de inmediato a través de un comunicado de prensa.
2. En determinadas circunstancias, los Administradores pueden determinar que dicha divulgación sería perjudicial para los intereses de la Compañía (por ejemplo, si la divulgación de la información perjudicaría las negociaciones en una transacción corporativa), en cuyo caso la información se mantendrá confidencial hasta que los Administradores determinen es apropiado divulgarlo públicamente o que la Compañía tiene la obligación legal de hacerlo. En determinadas circunstancias, los Administradores pueden hacer que se presente un informe confidencial de cambios materiales ante los reguladores de valores correspondientes y revisarán periódicamente (al menos cada 10 días) su decisión de mantener la información confidencial (ver también 'Rumores').
3. La divulgación debe ser fáctica y no especulativa y debe incluir cualquier información cuya omisión haría que el resto de la divulgación fuera engañosa (las medias verdades son engañosas).
4. La información material desfavorable debe divulgarse tan rápida y completamente como la información favorable.
5. La divulgación no debe ser selectiva. La información material previamente no divulgada no debe ser divulgada a individuos seleccionados (por ejemplo, en una entrevista con un analista o en una conversación

telefónica con un inversionista). Si se ha divulgado inadvertidamente información material no divulgada anteriormente, dicha información debe divulgarse ampliamente de inmediato a través de un comunicado de prensa. En determinadas circunstancias, las leyes de valores aplicables permiten la divulgación selectiva cuando hacerlo se encuentra en el "curso necesario del negocio". La divulgación selectiva de información material bajo esta excepción generalmente debe revisarse y confirmarse con el abogado de la Compañía.

6. La divulgación en el sitio web de la Compañía o en las redes sociales por sí sola no constituye una divulgación adecuada de información material.
7. La divulgación debe corregirse de inmediato si la Compañía se entera posteriormente de que la divulgación anterior por parte de la Compañía contenía un error material en el momento en que se proporcionó.

Información Privilegiada, Restricciones Comerciales y Períodos de Bloqueo

Los ejecutivos y empleados con conocimiento de información material confidencial sobre la Compañía (o contrapartes en negociaciones de transacciones potencialmente importantes) tienen prohibido negociar valores de la Compañía (o los valores de cualquier contraparte potencial) hasta que la información se haya divulgado por completo, y haya transcurrido un plazo razonable para que la información se difunda ampliamente.

Los ejecutivos son personalmente responsables de presentar informes precisos y oportunos sobre el uso de información privilegiada de acuerdo con las leyes de valores canadienses.

Para evitar infracciones de uso de información privilegiada, todo el personal de la Compañía o cualquiera de sus miembros, afiliados o asociados deben seguir los siguientes procedimientos:

Prohibición General Contra el Uso de Información Material

Todo el personal de la Compañía que tenga conocimiento de información material no divulgada relacionada con la Compañía o su negocio tiene expresamente prohibido comprar o vender, ejercer opciones para comprar o vender o dar propina a otra persona para que compre o venda (o no compre o venda), o cobertura de valores de la Compañía a menos que y hasta que dicha información se haya divulgado y difundido públicamente.

La información material no divulgada se distribuirá a los directores, empleados u otras personas con información privilegiada de la empresa solo cuando la necesiten. Dicha información irá acompañada de un aviso en el sentido de que

este material es importante y aún no se ha divulgado mediante un comunicado de prensa y que los destinatarios de esta información no deben negociar con valores de la Compañía hasta que el material se haya divulgado correctamente.

Si esta información material no divulgada se relaciona con cualquier otra compañía con la que la Compañía esté negociando o haciendo negocios, el Personal no puede negociar con los valores de dicha compañía sobre la base de dicha información, ni puede comunicar dicha información a otros.

Miembros de la Familia

La prohibición anterior también se aplica a los miembros de la familia y otras personas que viven en el hogar de un director, funcionario o empleado que obtienen acceso o se enteran de información material no divulgada relacionada con la Compañía. Todo el personal es responsable del cumplimiento de esta política por parte de dichos miembros de la familia y otras personas que viven en su hogar.

Momento de las Transacciones con Información Privilegiada

Como regla general, si conoce información material no divulgada relacionada con la Compañía o su negocio, no debe participar en ninguna transacción relacionada con valores de la Compañía (incluido el ejercicio de opciones sobre acciones) hasta al menos el comienzo del segundo día de negociación posterior a la divulgación pública de la información material mediante un comunicado de prensa.

Períodos de Bloqueo

Es posible que se apliquen períodos de bloqueo de negociación trimestrales a todos los empleados durante los períodos en los que se están preparando estados financieros, pero los resultados aún no se han divulgado públicamente. Los Administradores determinarán la necesidad y la duración de un bloqueo comercial trimestral en función de cualquier nueva información material que se difunda.

Los Administradores también pueden prescribir períodos de bloqueo de vez en cuando, como resultado de circunstancias especiales relacionadas con la Compañía, cuando las personas con información privilegiada no podrían negociar sus valores. Por ejemplo, todo el Personal que tenga acceso a información material no divulgada relacionada con la Compañía o su negocio en el desempeño normal de sus funciones está sujeto al bloqueo. Otras partes que pueden tener conocimiento de tales circunstancias especiales incluyen asesores externos como asesores legales, banqueros de inversión, consultores de

relaciones con inversionistas y otros asesores profesionales, y contrapartes en negociaciones de transacciones potenciales materiales. Las partes que tengan conocimiento de un período de bloqueo tienen prohibido comunicar a cualquier otra persona que la Compañía está sujeta a un período de bloqueo. Las excepciones a la prohibición del comercio durante los períodos de bloqueo solo se pueden hacer con la aprobación previa del Administrador.

Manteniendo la Confidencialidad

Cualquier director, funcionario o empleado que tenga conocimiento de información corporativa confidencial tiene prohibido comunicar dicha información a cualquier otra persona, a menos que sea necesario hacerlo en el curso de la actividad comercial. Se harán esfuerzos para limitar el acceso a dicha información confidencial solo a aquellos que necesitan conocer la información.

A las partes externas que tengan conocimiento de información material no divulgada sobre la Compañía se les informará que no deben divulgar dicha información a nadie más y que no pueden negociar con los valores de la Compañía hasta que la información se divulgue públicamente. A dichas partes externas se les puede solicitar que confirmen su compromiso de no divulgación en virtud de un acuerdo de confidencialidad por escrito de la Compañía según lo determine la Compañía.

Para evitar el uso indebido o la divulgación involuntaria de información importante, se deben observar en todo momento los procedimientos que se establecen a continuación:

- Los documentos y archivos que contengan información confidencial deben guardarse en un lugar seguro cuyo acceso esté restringido a las personas que necesitan saber que la información en el curso necesario del negocio y los nombres en clave deben usarse si es necesario.
- Se debe tener la máxima precaución cuando se discutan asuntos confidenciales en lugares donde la discusión puede ser escuchada, como ascensores, pasillos, restaurantes, aviones o taxis.
- Los documentos confidenciales no deben exhibirse en lugares públicos y no deben desecharse donde otros puedan recuperarlos.
- Todo el personal debe asegurarse de mantener la confidencialidad de la información en su poder fuera de la oficina de la Compañía, así como dentro de la oficina.

- La transmisión de documentos por medios electrónicos, como por fax o directamente de una computadora o dispositivo electrónico de mano a otro, debe realizarse solo cuando sea razonable creer que la transmisión se puede realizar y recibir en condiciones seguras.
- Debe evitarse la copia innecesaria de documentos confidenciales y los documentos que contienen información confidencial deben retirarse inmediatamente de las salas de conferencias y áreas de trabajo una vez que las reuniones hayan concluido. Las copias adicionales de los documentos confidenciales deben triturarse o destruirse de otro modo.
- El acceso a datos electrónicos confidenciales debe restringirse mediante el uso de contraseñas.

Portavoces Autorizados

La Compañía es quien designa un número limitado de portavoces responsables de la comunicación con la comunidad inversionista, los reguladores o los medios de comunicación.

El Director General o, en su ausencia, el Presidente del Directorio o un funcionario ejecutivo de la Compañía, serán los portavoces oficiales de la Compañía para el trato con los accionistas institucionales, Agencias de Gobierno (nacional, provincial, estatal y territorial), Comunidades indígenas, Comunidades Nativas y Campesinas, y medios de comunicación. Además, el Presidente del Directorio o un Ejecutivo de la Compañía será el vocero de la Compañía en las comunicaciones con los accionistas no institucionales.

El CEO puede, de vez en cuando, designar a otras personas dentro de la Compañía para hablar en nombre de la Compañía o para responder a consultas específicas. Podría haber una delegación general en asuntos de rutina.

Los directores, funcionarios o empleados que no hayan sido designados por el presidente y director ejecutivo no deben responder bajo ninguna circunstancia a las consultas de la comunidad inversionista, los medios de comunicación u otros. Todas estas consultas deben remitirse al presidente y/o director ejecutivo.

Comunicados de Prensa y Presentaciones

Una vez que los Administradores determinen que un desarrollo es material y debe ser divulgado, uno de los Administradores autorizará la emisión de un comunicado de prensa. No se podrán emitir comunicados de prensa sin el consentimiento expreso de uno de los Administradores. En caso de que se haga

una declaración importante de manera inadvertida de manera selectiva, la Compañía emitirá inmediatamente un comunicado de prensa para divulgar esa información en su totalidad.

La Compañía cumplirá con la política de TSX Venture Exchange sobre divulgación oportuna y los comunicados de prensa se difundirán de acuerdo con el Protocolo de aprobación de comunicados de prensa de la Compañía (adjunto al presente como Anexo "A"), incluido cuando sea necesario (i) aviso previo a la Organización Reguladora de la Industria de Inversiones de Canadá ("IIROC") y (ii) una suspensión comercial si IIROC o la Compañía lo consideran necesario.

Períodos de Silencio

De vez en cuando, los Administradores pueden establecer "períodos de silencio" para evitar la posibilidad, la percepción o la apariencia de una divulgación selectiva inapropiada. Durante el período de silencio, la Compañía solo se comunicará con la comunidad de inversionistas, los inversionistas o los medios de comunicación para responder a consultas no solicitadas sobre información no material o información que generalmente se ha divulgado. La Compañía no proporcionará información relacionada con la orientación de ganancias o comentarios con respecto a las operaciones actuales o los resultados financieros para el trimestre o año fiscal actual a analistas, inversionistas u otros profesionales del mercado.

Como regla general, una vez que la Compañía espera lograr ingresos significativos u otros ingresos dentro de los próximos 12 meses, el período de silencio comenzará el tercer día hábil siguiente al final de cada trimestre fiscal y terminará con la emisión de un anuncio de ganancias trimestrales.

Conferencias Telefónicas

Se pueden realizar conferencias telefónicas y/o webcasts para desarrollos corporativos importantes, por lo que la discusión de los aspectos clave es accesible simultáneamente para todas las partes interesadas, algunas como participantes por teléfono y otras en modo de solo escucha por teléfono o mediante webcast por Internet. Cualquier llamada y/o webcast de este tipo estará precedido por un comunicado de prensa que contendrá toda la información material relevante. Al comienzo de la llamada y/o transmisión por Internet, un portavoz de la Compañía debe proporcionar un lenguaje de advertencia apropiado con respecto a cualquier información orientada al futuro.

La Compañía notificará con anticipación la conferencia telefónica y la transmisión por Internet mediante la emisión de un comunicado de prensa que anuncie la fecha y la hora y proporcione información sobre cómo las partes interesadas pueden acceder a la llamada y/o transmisión por Internet. Además, la Compañía puede enviar invitaciones a analistas, inversionistas institucionales, medios de

comunicación y otros. Una grabación de la conferencia telefónica y/o un webcast de audio archivado en Internet estarán disponibles después de la llamada durante un mínimo de 30 días, para cualquier persona interesada en escuchar una repetición.

La Compañía conservará una copia, registros detallados y/o transcripciones de cualquier conferencia telefónica y transmisión por Internet durante un período de 12 meses. Si durante la conferencia telefónica o la transmisión por Internet, hay una divulgación selectiva inadvertida de información material previamente no divulgada, la Compañía divulgará inmediatamente dicha información ampliamente a través de un comunicado de prensa.

Rumores

La Compañía no comenta, afirmativa o negativamente, sobre rumores. Esto también se aplica a los rumores en Internet. Los voceros autorizados o designados de la Compañía responderán consistentemente a esos rumores, diciendo: "Es nuestra política no comentar sobre rumores o especulaciones del mercado". Si la TSX Venture Exchange solicita que la Compañía haga una declaración definitiva en respuesta a un rumor de mercado que está causando una volatilidad significativa en las acciones, los Administradores considerarán el asunto y decidirán si hacen una excepción a la política.

Si la información material no divulgada de la Compañía parece estar afectando la actividad comercial de los valores de la Compañía, los Administradores considerarán tomar medidas inmediatas para emitir un anuncio público mediante un comunicado de prensa de la información. Esto también puede incluir ponerse en contacto con TSX Venture Exchange y solicitar que se detenga la negociación hasta que se emita un comunicado de prensa.

Contactos con Analistas, inversionistas y Medios de Comunicación

La divulgación en reuniones individuales o grupales no constituye una divulgación adecuada o una amplia difusión de información que se considera información importante no pública. Si la Compañía tiene la intención de anunciar información importante en una reunión de analistas o accionistas o en una conferencia de prensa o conferencia telefónica, el anuncio debe ir precedido de un comunicado de prensa.

La Compañía reconoce que las reuniones con analistas, inversionistas institucionales y otros profesionales del mercado son un elemento importante del programa de relaciones con inversionistas de la Compañía. La Compañía se reunirá con analistas, inversionistas institucionales y otros profesionales del mercado en forma individual o en grupos pequeños según sea necesario e

iniciará el contacto o responderá a sus llamadas de manera oportuna, consistente y precisa de acuerdo con esta política de divulgación.

Se llevará a cabo un interrogatorio entre algunos o todos los participantes de la Compañía después de reuniones individuales o grupales y si dicho interrogatorio descubre la divulgación selectiva inadvertida de información material previamente no divulgada, la Compañía divulgará inmediatamente dicha información ampliamente a través de un comunicado de prensa.

Revisión de Informes Preliminares de Analistas

Es política de la Compañía revisar, previa solicitud, los borradores de los informes de investigación de los analistas. Es imperativo que el control del proceso sea centralizado a través del Presidente y/o CEO. La Compañía revisará el informe con el propósito de señalar errores de hecho basados en información histórica divulgada públicamente. La Compañía no confirmará ni intentará influir en las opiniones o conclusiones de un analista y no expresará su comodidad con el informe de un analista o las previsiones de efectivo o ganancias.

Distribución de informes de Analistas

Los informes de analistas son productos de propiedad de la firma del analista. La recirculación de un informe por parte de un analista puede verse como un respaldo de la Compañía al informe. Por estas razones, la Compañía no proporcionará informes de analistas a través de ningún medio a personas ajenas a la Compañía, incluida la publicación de dicha información o enlaces a dicha información en su sitio web. La Compañía puede publicar en su sitio web una lista completa, independientemente de la recomendación, de todas las firmas de inversión y analistas que brindan cobertura de investigación sobre la Compañía. Si se proporciona, dicha lista no incluirá enlaces a los analistas ni a ningún otro sitio web o publicación de terceros.

Responsabilidad de las Comunicaciones Electrónicas

Esta política de divulgación también se aplica a las comunicaciones electrónicas. En consecuencia, todo el personal responsable de las divulgaciones públicas escritas y orales también será responsable de las comunicaciones electrónicas, incluidas las redes sociales.

El departamento de relaciones con inversionistas es responsable de actualizar la sección de relaciones con inversionistas del sitio web de la Compañía y es responsable de monitorear toda la información de la Compañía colocada en el sitio web para asegurarse de que en el momento en que se colocó en el sitio web era precisa, actualizada y de conformidad con esta política de divulgación.

El departamento de relaciones con inversionistas debe asegurarse de que todos los enlaces del sitio web de la Compañía a un sitio web de terceros estén aprobados previamente por los Administradores. Dichos enlaces incluirán un aviso que advierte al lector que está abandonando el sitio web de la Compañía y que la Compañía no es responsable del contenido del otro sitio. El sitio web de la Compañía deberá contener una sección de relaciones con inversionistas. Los documentos de interés para los inversionistas que están disponibles en copia impresa pueden estar disponibles en el sitio web. Estos pueden incluir el informe anual, los informes trimestrales, los comunicados de prensa y la circular de poder de gestión. El departamento de relaciones con los inversionistas es responsable de garantizar que la información en la sección de relaciones con los inversionistas del sitio web esté actualizada y sea precisa y que los comunicados de prensa se agreguen correctamente a SEDAR (www.sedar.com). Los comunicados de prensa se agregarán al sitio web y a SEDAR poco tiempo después de que sean publicados por el servicio de cable. Otros documentos y presentaciones se pueden colocar en el sitio web tan pronto como sea posible después de que estén disponibles.

La divulgación en el sitio web de la Compañía por sí sola o solo en SEDAR no constituye una divulgación adecuada de información que se considera información importante no pública. Cualquier divulgación de información material en el sitio web de la Compañía o en SEDAR estará precedida por la emisión de un comunicado de prensa.

El departamento de relaciones con los inversionistas también se asegurará de que se responda a las consultas electrónicas. Solo la información pública o la información que de otro modo podría divulgarse de acuerdo con esta política de divulgación se utilizará para responder a las consultas electrónicas. El departamento de relaciones con inversionistas mantendrá un registro escrito de dichas consultas y respuestas durante un período de 12 meses.

Para garantizar que no se divulgue inadvertidamente información importante no divulgada, todo el personal tiene prohibido participar en salas de chat de Internet, tableros de anuncios, correos electrónicos o discusiones de grupos de noticias sobre asuntos relacionados con las actividades de la Compañía o sus valores. Los directores, funcionarios o empleados que se encuentren con una discusión de este tipo relacionada con la Compañía deben avisar a los Administradores de inmediato, para que la discusión pueda ser monitoreada, los Administradores deberán determinar que hacerlo sería un uso provechoso de los recursos de la Compañía.

Redes Sociales

El departamento de Relaciones con Inversionistas, bajo la supervisión del Presidente y/o CEO, es responsable de administrar la presencia de la Compañía en las redes sociales. Las redes sociales consisten en redes sociales (como Facebook y LinkedIn), comunidades en línea (como Twitter), blogs, foros, wikis, mundos virtuales y sitios de alojamiento de contenido y otras plataformas (como YouTube). Las redes sociales son una tecnología que cambia con frecuencia y, como tal, todas las formas presentes y futuras de comunicaciones colaborativas en línea están dentro del alcance de esta política de divulgación, incluido el requisito de usar notas de advertencia apropiadas para la información prospectiva y la divulgación de información material.

Como se describe en esta política, todo el Personal tiene prohibido participar en discusiones relacionadas con la información material no divulgada de la Compañía o información confidencial o patentada en cualquier foro, incluidas las redes sociales, y el Personal solo puede divulgar o discutir información no material en las redes sociales con el permiso expreso de los Administradores, o pueden discutir información material previamente divulgada, siempre que dicha discusión haya sido precedida por un comunicado de prensa que divulgue dicha información.

Información Prospectiva

Cualquier información prospectiva ("IP") que constituya información material será divulgada por la Compañía ampliamente a través de comunicados de prensa de conformidad con esta política de divulgación. Esto incluye IP en el MD&A Discusión y Análisis de Gestión (relacionado con los estados financieros anuales auditados e intermedios (trimestrales) si contienen información sustancial no divulgada previamente y cualquier IP relevante que la Compañía divulgue en cualquier otro momento por cualquier motivo.

La Compañía describirá todos los hechos o suposiciones materiales utilizados en la preparación del IP. Cualquier IP divulgada se identificará como "información prospectiva" y se acompañará con una declaración de precaución que advierte de los riesgos e incertidumbres inherentes que pueden causar que los resultados reales difieran materialmente o, si corresponde, que la información se declara a una fecha actual y está sujeta a cambiar después de esa fecha y la Compañía no se compromete a actualizar ninguna declaración a futuro que esté contenida en ese documento en particular u otra comunicación.

Manejo de Expectativas

La Compañía intentará asegurar, a través de su difusión pública regular de información cuantitativa y cualitativa, que las estimaciones de los analistas se alineen con las propias expectativas de la Compañía. La Compañía no

confirmará directamente ni intentará influir en las opiniones o conclusiones de un analista y no se sentirá cómoda con los modelos y estimaciones de ganancias de los analistas.

Comunicación y Ejecución

Esta política de divulgación se extiende al Personal, voceros autorizados y voceros designados por los Administradores. Cualquier persona que viole esta política de divulgación puede enfrentarse a medidas disciplinarias que pueden incluir la terminación de su puesto o empleo en la Compañía sin previo aviso. La violación de esta política de divulgación también puede violar ciertas leyes de valores que podrían dar lugar a sanciones, multas o encarcelamiento.

Fin

SCHEDULE "A"

(No debe incluirse en el sitio web)

PROTOCOLO DE APROBACIÓN DE COMUNICADO DE NOTICIAS

1. El contenido sustantivo de todos los comunicados de prensa debe ser aprobado por los Administradores.
2. Las versiones finales de todos los comunicados de prensa deben ser aprobadas por cualquiera de los Administradores.
3. Toda divulgación de naturaleza científica o información técnica relacionada con un proyecto minero en un material de propiedad a la Compañía debe ser aprobada por la Persona Calificada apropiada (como se define en el Instrumento Nacional Canadiense 43-101).
4. La Compañía cumplirá con la política de TSX Venture Exchange sobre divulgación oportuna y comunicados de prensa, incluidos, cuando sea necesario, (i) aviso previo a la Organización Reguladora de la Industria de Inversiones de Canadá ("IIROC") y (ii) una interrupción comercial si se considera necesario por IIROC o la Compañía. La prueba para determinar si un comunicado de prensa debe presentarse ante IIROC es si contiene "información material". En caso de duda, el comunicado debe presentarse previamente con IIROC.
5. La difusión de comunicados de prensa se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo de difusión del departamento de relaciones con inversionistas, actualizado periódicamente, que incluirá la difusión a través de un servicio de cable aprobado, la presentación SEDAR y la publicación en el sitio web de la Compañía.